



F: 4111 d:181576

EXP.: N° 221, VI Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento Nº 1559, de

fecha 29 de julio de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 8-L.

Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta I-70-J, Sector Lolol - Ranguil, Tramo Km. 0,00000 a

Km. 19.38878".

INC.: Antecedentes.

0 3 ABR. 2012 SANTIAGO,

DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA **DIRECCION DE VIALIDAD**

> Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con MARÍA RAQUEL URZUA URZUA, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha 28 de septiembre de 2011, Repertorio Nº 7377-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 151, Nº 90, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz correspondiente al año 2012. cuya copia de inscripción también le incluyo.

> Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

> Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento Nº 1559, de fecha 29 de julio de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de la indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$396.574.- a la orden de doña MARÍA RAQUEL URZÚA URZÚA.

> El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VI Región - RANCAGUA.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA ELIANA BAEZA HALTENHOFF

Abogado Jefe Depto. Expropiaciones

Fiscalía MQP.

l€B/FSM/enc.

Constructor Civil DISTRIBUCION: Jefe Depto. de Expropiaciones DIRECCION DE VIALIDAD

Destinatario.

Oficina de Partes Fiscalía.

Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

Con copia al Fiscal y Director Regional MOP. – VI Región.

PROCESO Nº <u>56578301</u>

Morandé Nº71, 1º piso, Santiago - Chile. Teléfono: (56-2) 449-4290